

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

40104 PALMA DE MALLORCA

Edicto

Mónica García Bartolomé, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social 4 de Palma de Mallorca, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 22 /2009 de este juzgado de lo social, seguidos a instancia de María Teresa Golart Bestard contra la empresa Bai Promoción de Congresos, Sociedad Anónima, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto

Secretaria Judicial Francisca María Reus Barcelo

En Palma de Mallorca, a uno de octubre de dos mil diez.

Hechos

Primero.- En el presente procedimiento seguido entre las partes, de una como demandante María Teresa Ggolart Bestard y como demandada Bai Promociones de Congresos, s.a. se dictó resolución judicial despachando ejecución en fecha 27-01-10 para cubrir un total de 241 euros de principal, 100 euros para costas e intereses fijados provisionalmente y 200 euros de multa.

Parte Dispositiva

Dispongo.- que debo aclarar y aclaro la tasación de costas en el sentido de no tener por incluida la cantidad de 858,50 euros y tener por practicada la misma por la cantidad de 303 euros.

Notifíquese la presente a las partes.

Modo de Impugnación: No cabe recurso alguno pudiendo ser objeto de impugnación junto con la resolución principal.

Lo decreto y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Bai Promoción de Congresos, Sociedad Anónima, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Palma de Mallorca, 10 de noviembre de 2010.- Secretaria Judicial, Mónica García Bartolomé.

ID: A100082614-1

cve: BOE-B-2010-40104